

	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	Código: FA-FO-04-07
	Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente	Revisión: 1
		Página: 1 de 11

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente Agosto 2015 – Julio 2016

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ
EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Superior contemplados en los artículos 31, fracción XXIV de la ley orgánica de la administración pública Federal 1°, 5° y 38° de la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público federal y 63, fracción II del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C O N V O C A

A los profesores con nombramiento de tiempo completo (PTC) Y Profesores de Asignatura con Participación en PRODEP que integran la planta académica de la institución

a participar en el

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

para el ciclo escolar lectivo agosto 2015 - julio 2016, con el propósito de contribuir con sus resultados al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 (PIID) y la meta 3 del Plan Nacional de Desarrollo “Un México con Educación de Calidad”, a través de sus actividades sustantivas como son: la Docencia, la vinculación, la gestión académica, tutorías e Investigación, así como elevar la calidad en su trabajo y dedicación en los Institutos Tecnológicos Superiores. de esta manera, se fortalece el modelo educativo del ITESCAM y promueve, reconoce e incentiva el esfuerzo su planta académica.

	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	Código: FA-FO-04-07
	Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente	Revisión: 1 Página: 2 de 11

Bajo las siguientes

B A S E S

I. PARTICIPANTES. Podrán participar en la presente convocatoria todos los profesores de tiempo completo que impartan, al menos una asignatura, en alguno de los programas educativos (PE) que conforman la oferta de estudios de licenciatura del Instituto, autorizados por la Dirección Académica y que cuenten, en el Sistema de Recursos Humanos, administrado por la Subdirección de Administración, con la documentación básica completa en su expediente personal, consistente en: acta de nacimiento, certificado de estudios, título profesional y cédula profesional de licenciatura; Cédula Única de Registro de Población (CURP), RFC formato de declaración de datos generales y currículum vitae actualizados. La documentación deberá entregarse en el departamento de recursos humanos a más tardar el **día 27 octubre de 2015 en horario comprendido de 10:00 am a 4:00 pm.** Y NO HABER PRESENTADO OFICIO DE NO PARTICIPACION AL PROGRAMA POR NOMBRAMIENTO ADMINISTRATIVO ACADEMICO.

II. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE CONVOCATORIA. La convocatoria queda abierta, para inscripción en el programa, a partir del **día 21 de octubre del 2015 a las 12:00 horas y se cierra el día 30 de octubre de 2015 a las 13:00 horas.**

III. LUGAR DE INSCRIPCIÓN. La inscripción al programa se realizará en el formato diseñado para tal efecto, el cual se encontrará publicado en el portal Web del ITESCAM y deberá ser impreso, firmado y entregado en las oficinas de la Dirección Académica.

IV. VIGENCIA. Esta convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico operará exclusivamente para el ciclo escolar lectivo agosto 2015 – julio 2016, en el transcurso del cual se evaluará el desempeño de los profesores participantes.

V. PUBLICACIÓN DE PROFESORES ACEPTADOS Y CRITERIOS DESIGNADOS. **El 4 de diciembre** a partir de las 12:00 horas se publicará en el portal Web del ITESCAM, la relación de profesores aceptados al Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el período agosto 2015-julio 2016

	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	Código: FA-FO-04-07
	Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente	Revisión: 1 Página: 3 de 11

VI. COMPOSICIÓN Y NIVELES DEL ESTÍMULO. El estímulo al desempeño del personal académico consistirá en un reconocimiento institucional y un beneficio económico de acuerdo a lo siguiente:

VII. FECHA DE ENTREGA DE LOS ESTÍMULOS. El beneficio económico, se entregará en dos exhibiciones de acuerdo a la siguiente:

En la primera quincena del mes de septiembre de 2016, se entregará el 50% del estímulo obtenido y el diploma de reconocimiento institucional.

En la primera quincena del mes de febrero 2017 se entregará el 50% restante del estímulo obtenido; ambas exhibiciones de acuerdo a lo estipulado en el punto IX de esta convocatoria.

El Dictamen de la Comisión designada para los fines de este concurso será comunicado por escrito a cada participante con suficiente anticipación a la fecha de entrega de la primera exhibición, de tal suerte que cada docente participante pueda hacer uso de su derecho de solicitar la revisión y/o aclaraciones que consideren pertinentes, en los dos días hábiles siguientes a su notificación.

VIII.- CRITERIOS BÁSICOS Y PUNTAJES POR CATEGORIA Y NIVEL

TABLA DE PUNTAJE POR NIVEL Y CATEGORIA BASADOS EN DOCENCIA, TUTORÍAS, GESTIÓN ACADEMICA, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN.

PUNTUACIÓN	NIVEL	PARTICIPACIÓN O RECONOCIMIENTO AL DOCENTE	PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE POR NIVEL Y CATEGORIA	ACTIVIDADES	%	PUNTAJE MÁXIMO
301-400	I	PERFIL DESEABLE	PERFIL DESEABLE PRODEP	DOCENCIA	30%	300
				INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	30%	300
				VINCULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	20%	300
				TUTORÍAS	20%	325
401-500	II	PERFIL DESEABLE	PERFIL DESEABLE PRODEP	INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, TUTORIA, GESTIÓN ACADÉMICA		305

	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL		Código: FA-FO-04-07
			Revisión: 1
	Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente		Página: 4 de 11

		+	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE UN PROGRAMA EDUCATIVO DENTRO DE UN GRUPO DISCIPLINARIOS (DIRECTOR DE TESIS 20 PTS , CO DIRECTOR 15 PTS, MAXIMO 3 PARTICIPACIONES)		60
		FORMACION RH Y PRODUCCION ACADEMICA EN COLABORACION EN GRUPOS DISCIPLINARIOS	PARTICIPACION EN GRUPOS DISCIPLINARIOS DE UN ÚNICO PROGRAMA EDUCATIVO CON EVIDENCIA DE PRODUCTIVIDAD COLABORATIVA (LIDER 30 PTS, INTEGRANTE 15 PTS MAXIMO DOS PARTICIPACIONES)	GRUPO DISCIPLINARIO	60
			INVESTIGACIÓN COLABORATIVA DENTRO DE UN GRUPO DISCIPLINARIO EN UN ÚNICO PROGRAMA EDUCATIVO (LIDER DE PROYECTO 30 PTS, COLABORADOR 15 PTS MAXIMO 3 PARTICIPACIONES)		60
501-600	III	PERFIL DESEABLE	PERFIL DESEABLE PRODEP	INVESTIGACIÓN , DOCENCIA, TUTORIA, GESTIÓN ACADÉMICA	305
		+	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE UN PROGRAMA EDUCATIVO DENTRO DE UN GRUPO DISCIPLINARIOS (DIRECTOR DE TESIS 20 PTS , CO-DIRECTOR 15 PTS, MAXIMO 3 PARTICIPACIONES)		60
		FORMACION RH Y PRODUCCION ACADEMICA EN COLABORACION EN GRUPOS DISCIPLINARIOS +	PARTICIPACION EN GRUPOS DISCIPLINARIOS DE UN ÚNICO PROGRAMA EDUCATIVO CON EVIDENCIA DE PRODUCTIVIDAD COLABORATIVA (LIDER 30 PTS, INTEGRANTE 15 PTS MAXIMO TRES PARTICIPACIONES)	GRUPO DISCIPLINARIO DENTRO DE UN ÚNICO PROGRAMA EDUCATIVO	60

	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	Código: FA-FO-04-07
		Revisión: 1
	Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente	Página: 5 de 11

		PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN COLABORATIVA DENTRO DE UN GRUPO DISCIPLINARIO EN UN ÚNICO PROGRAMA EDUCATIVO ARTICULOS JCR (PRIMER AUTOR Y AUTOR DE CORRESPONDENCIA 20 PTS, COLABORADOR 10 PTS.) ARTICULOS ARBITRADOS (PRIMER AUTOR 10 PTS COLABORADOR 5 PTS)		60
			PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO DENTRO DE UN GRUPO DISCIPLINARIO EN UN ÚNICO PROGRAMA EDUCATIVO (LIDER 50 PTS, COLABORADOR 30 PTS MAXIMO DOS PARTICIPACIONES)		100
601-700	IV	PERFIL DESEABLE	PERFIL DESEABLE PRODEP	INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, TUTORIA, GESTIÓN ACADÉMICA	305
		+			
		FORMACION RH Y PRODUCCION ACADEMICA EN COLABORACION EN CUERPOS ACADEMICOS EN FORMACION	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE UN PROGRAMA EDUCATIVO DENTRO DE UN CUERPO ACADEMICO EN FORMACION (DIRECTOR DE TESIS 30 PTS, CO DIRECTOR 20 PTS, MAXIMO 3 PARTICIPACIONES)	CUERPO ACADEMICO EN FORMACION	80
+	PARTICIPACION EN CUERPOS ACADEMICOS EN FORMACION DENTRO DE UN PROGRAMA EDUCATIVO CON EVIDENCIA DE PRODUCTIVIDAD COLABORATIVA (LIDER 35 PTS, INTEGRANTE 20 PTS MAXIMO DOS PARTICIPACIONES)		70		

	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	Código: FA-FO-04-07
	Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente	Revisión: 1
		Página: 6 de 11

			INVESTIGACIÓN COLABORATIVA DENTRO DE UN CUERPO ACADÉMICO EN FORMACIÓN EN UN ÚNICO PROGRAMA EDUCATIVO ARTICULOS JCR (PRIMER AUTOR Y AUTOR DE CORRESPONDENCIA 30 PTS, COLABORADOR 20 PTS.) ARTICULOS ARBITRADOS (PRIMER AUTOR 20 PTS COLABORADOR 10 PTS)			80
		PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN +	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO DENTRO DE UN CUERPO ACADÉMICO EN FORMACIÓN EN UN ÚNICO PROGRAMA EDUCATIVO (LIDER 55 PTS, COLABORADOR 35 PTS MAXIMOS PARTICIPACIONES)			110
		S.N.I	CANDIDATO A INVESTIGADOR NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES		50
701-800	V	PERFIL DESEABLE	PERFIL DESEABLE PRODEP	INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, TUTORIA, GESTIÓN ACADÉMICA		305
		+	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE UN PROGRAMA EDUCATIVO DENTRO DE UN CUERPO ACADEMICO EN CONSOLIDACIÓN (DIRECTOR DE TESIS 35 PTS, CO DIRECTOR 25 PTS, MAXIMO 3 PARTICIPACIONES)			100
		FORMACION RH Y PRODUCCION ACADEMICA EN COLABORACION EN CUERPOS ACADEMICOS EN CONSOLIDACION	PARTICIPACION EN CUERPOS ACADEMICOS EN CONSOLIDACIÓN DENTRO DE UN PROGRAMA EDUCATIVO CON EVIDENCIA DE PRODUCTIVIDAD COLABORATIVA (LIDER 40 PTS, INTEGRANTE 25 PTS MAXIMOS PARTICIPACIONES)	CUERPO ACADEMICO EN CONSOLIDACION Y REDES DE COLABORACION		80
		+	INVESTIGACIÓN COLABORATIVA DENTRO DE UN CUERPO ACADÉMICO EN CONSOLIDACIÓN EN UN ÚNICO PROGRAMA EDUCATIVO ARTICULOS JCR (PRIMER AUTOR Y AUTOR DE CORRESPONDENCIA 40 PTS, COLABORADOR 30 PTS.) ARTICULOS ARBITRADOS (PRIMER AUTOR 30 PTS			90

	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	Código: FA-FO-04-07
		Revisión: 1
	Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente	Página: 7 de 11

			COLABORADOR 20 PTS)			
		PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO DENTRO DE UN CUERPO ACADÉMICO EN CONSOLIDACIÓN EN UN ÚNICO PROGRAMA EDUCATIVO (LIDER 60 PTS, COLABORADOR 40 PTS MAXIMO DOS PARTICIPACIONES)			120
		S.N.I	INVESTIGADOR NACIONAL NIVEL I	SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES		100
		PERFIL DESEABLE	PERFIL DESEABLE PRODEP	INVESTIGACIÓN , DOCENCIA, TUTORIA, GESTIÓN ACADÉMICA		305
		+	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE UN PROGRAMA EDUCATIVO DENTRO DE UN CUERPO ACADEMICO CONSOLIDADO (DIRECTOR DE TESIS 40 PTS , CO DIRECTOR 30 PTS, MAXIMO 3 PARTICIPACIONES)			120
		FORMACION RH Y PRODUCCION ACADEMICA EN COLABORACION EN CUERPOS ACADEMICOS CONSOLIDADOS	PARTICIPACION EN CUERPOS ACADEMICOS CONSOLIDADO DENTRO DE UN PROGRAMA EDUCATIVO CON EVIDENCIA DE PRODUCTIVIDAD COLABORATIVA (LIDER 45 PTS, INTEGRANTE 30 PTS MAXIMO DOS PARTICIPACIONES)	CUERPO ACADEMICO CONSOLIDADO		120
		+	INVESTIGACIÓN COLABORATIVA DENTRO DE UN CUERPO ACADÉMICO CONSOLIDADO EN UN ÚNICO PROGRAMA EDUCATIVO ARTICULOS JCR (PRIMER AUTOR Y AUTOR DE CORRESPONDENCIA 50 PTS, COLABORADOR 40 PTS.) ARTICULOS ARBITRADOS (PRIMER AUTOR 35 PTS COLABORADOR 25 PTS)			100
801-900	VI					

	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	Código: FA-FO-04-07
	Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente	Revisión: 1 Página: 8 de 11

		PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO DENTRO DE UN CUERPO ACADÉMICO CONSOLIDADO EN UN ÚNICO PROGRAMA EDUCATIVO (LIDER 65 PTS, COLABORADOR 45 PTS MAXIMO DOS PARTICIPACIONES)			130
	S.N.I		INVESTIGADOR NACIONAL NIVEL II (110 PTS) Y NIVEL III (120 PTS)	SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADOR ES		120

Los reconocimientos y nombramientos deberán estar vigentes durante el periodo a evaluar así como la productividad académica desarrollada dentro de un programa educativo que permita fomentar la pertinencia del perfil del egresado.

IX. PUNTUACIÓN Y NIVELES. El nivel alcanzado será el que determine el monto del beneficio económico, calculado en salarios mínimos mensuales por doce meses, conforme a la siguiente tabla:

PUNTAJE	Nivel	Numero de Salarios Mínimos Generales para el Distrito Federal a la fecha de la publicación de la convocatoria
301-400	I	1
401-500	II	2
501-600	III	3
601-700	IV	4
701-800	V	5
801-900	VI	6

*Nota.- La percepción neta se determinará disminuyendo del Monto Bruto, los impuestos que procedan.

	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	Código: FA-FO-04-07
	Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente	Revisión: 1
		Página: 9 de 11

La bolsa económica para el Programa de Estímulo al desempeño del personal docente estará sujeta a una cantidad de \$812, 471. En base a un proceso de escalafón por el puntaje del más alto al más bajo para cada de los profesores participantes, se beneficiará a todos los profesores que cubran el 100% del nivel alcanzado sujeto a la bolsa económica asignada.

X. PARTICIPACIÓN MÍNIMA Y OBLIGATORIA. El profesor aceptado deberá cumplir con los siguientes requisitos obligatorios:

- Inscribirse y presentar TODOS los exámenes de conocimientos específicos en ambos semestres de todas sus asignaturas impartidas. Programado su aplicación en el periodo del Tercer Parcial para cada Semestre con fecha límite de solicitud semestre agosto 2015- enero 2016 7 de enero de 2016 hasta las 11:00 am, febrero-julio 2016 1 de julio de 2016 hasta las 11:00 am
- Elaborar el syllabus de cada una de sus asignaturas impartidas en ambos semestres.
- Elaborar un banco de reactivos de cada una de sus asignaturas impartidas en ambos semestres.
- Elaborar material de apoyo y/o portafolio de evidencias para una de sus asignaturas.
- Anexar la evaluación del desempeño académico del docente realizado por la dirección académica. Dicha evaluación deberá indicar el cumplimiento total (CT) del docente o haber solventado las observaciones, si es el caso.
- Participar en el desarrollo de proyectos integradores de acuerdo a la metodología del Tecnológico Nacional de México.
- Entrega de reportes de avances de proyectos de investigación vigentes validados por la dirección académica y visto bueno de la dirección de posgrado e investigación.
- Entrega de Curriculum Vitae actualizado del portal CV ITESCAM. Las Solicitudes para la validación será hasta el día 1 de julio de 2016 hasta las 13:00 hrs.
- Copia de Título y Cédula de Maestría y/o Doctorado.

Será motivo de descalificación:

	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	Código: FA-FO-04-07
	Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente	Revisión: 1 Página: 10 de 11

- La ausencia de uno de los documentos solicitados en el criterio X.
- Si se comprueba documentación apócrifa.
- Si la evaluación del desempeño académico semestral del docente en alguna asignatura es NO cumplimiento (NC).
- Si se encuentra en el expediente del docente algún oficio de sanción administrativa o extrañamiento.

XI. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

El docente es el responsable de integrar su Expediente de Documentación comprobatoria indicando el criterio de participación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la comisión dictaminadora. El plazo para la presentación de la documentación soporte, se entregará del 25 al 29 de julio de 2016 de acuerdo al procedimiento y calendarización establecida por el Comité de Recepción de Documentos a través de la Dirección Académica.

XII. PARA TENER DERECHO AL ESTÍMULO. Para tener derecho al estímulo, el profesor aceptado en el Programa deberá cumplir con lo siguiente:

- Conservar la condición de Profesor, contratado por la Institución, por el periodo de vigencia de la presente convocatoria.
- Entregar Constancia de asistencia efectiva con un mínimo de 90% emitida por el departamento de Recursos Humanos para cada ciclo escolar.
- Entregar la Constancia de cumplimiento del modelo Académico y haber presentado a la Dirección Académica el formato LAB-FO-01-01 PROGRAMA INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS EN LABORATORIOS y OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE PRACTICAS ELABORADAS PARA CADA SEMESTRE y/o el formato FMT-ACAD-007 GUÍA DE PRÁCTICAS EN AULA, según corresponda, para todas aquellas asignaturas que considere HORAS PRÁCTICAS como parte de sus horas totales. Dicha presentación deberá realizarse en los términos y plazos a la calendarización del plazo de cumplimiento de la función docente establecidos por la Dirección Académica.
- Proporcionar la información que le sea solicitada, en relación a la presente convocatoria, por la autoridad competente.

	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	Código: FA-FO-04-07
	Convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente	Revisión: 1 Página: 11 de 11

e. Cumplir en tiempo y forma los **PLAZOS PARA CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DOCENTE**, que para ese efecto de a conocer la Dirección Académica al inicio del semestre.

f. Nombramiento de Profesor ITESCAM.

XIII. COMPROMISOS CONTRAIDOS POR LOS PROFESORES. Al solicitar su inscripción al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, los profesores se comprometen a respetar y cumplir con las bases de esta convocatoria.

XIV. REVISION DEL DICTAMEN. De considerarlo necesario, los profesores participantes tendrán 2 días hábiles posteriores a la fecha de notificación por escrito de resultados para solicitar la revisión del dictamen emitido por la Comisión responsable.

XV. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. El expediente será entregado al comité de recepción de acuerdo a un calendario dado a conocer por la dirección académica a través del portal web o correo electrónico institucional.

XVI. COMITÉ DE EVALUACION. El comité de evaluación estará formado por:

- Comité de docencia (Director académico, Unidad de Administración de la Formación y Actualización Profesional y Coordinadores de programas educativos).
- 2 Profesores investigadores invitados.
- Director de Planeación y Vinculación.
- 2 presidentes y/o secretarios de academias como observadores del proceso.

XVII. CASOS NO PREVISTOS. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. Nota: Cualquier duda acerca del contenido de la presente convocatoria, dirigirse a la Dirección Académica.

A t e n t a m e n t e
La Dirección General

Calkiní, Campeche, a Octubre de 2015